

Legajo 1°

N 65 1

Cuenta Documentada del dinero entregado para el ejercicio, por los Contratistas con el Supremo Gobierno, por la cantidad de 2000 pesos. A saber

Fechas			Valores
1823			
Nov. 10. y 11.		Recibido por d. Pedro Ustola: Documento n.º 1º	\$ 10.469
" 15.		" " por d. Francisco Mueda: docum. n.º 2º	1.500
" 12"		" " por d. Trinidad Moran: Docum. n.º 3º	3.000
Dicre. 11		" " por d. Francisco Mueda: Docum. n.º 4º	1.362, 4
" "		" " por d. Leon Febres Cordero: Docum. n.º 5º	800
" 12		" " por d. Alejo de Jimeno: Docum. n.º 6º	562, 6
" 13		" " por d. Juan José Nabasas: Docum. n.º 7º	400
1824			
Enero 7		" " por el Feroo publico: Docum. n.º 8º	3.000
" "		" " por el Feroo publico: Docum. n.º 9º	3.000
" 20		" " por el Feroo publico: Docum. n.º 10º	600
" 27		" " por el Feroo publico: Docum. n.º 11º	5.000
			\$ 54.694, 2



O.V. 90-18

MH-OL90
Ca. 21
Doc. 288
Fol. 14

N. 1. -

Recibi a b/c. veinte mil p.
A Ocho mil ^{seis} ^{cientos} ~~...~~
Lima Nov. 10. 1823

Don D. P. B. P. P. Pedro Atencio

Recibi man a mil quinientos ^{seis} ^{cientos}
de n. ^{...} ^{...} ^{...} ^{...}
Lima 1. 862. n. 427. Atencio

8906. H.
- 1562 - H
- 10.469

Recibo del Sr. D. Manuel Pineda Wil quinien
 tos pesos a cuenta de Mayor Cantidad p.^a ganancia
 de la Maestranza de Armeria, en virtud de la Sup.
 con el Excmo. Sr. Presid. de la Republica
 fecha 14. del corriente. Lima 15. de Nov. de 1823.

Cony 1.500 p.

Juan Pineda

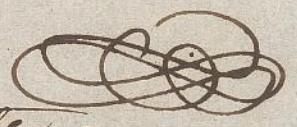


S. E.

Madrid a 11 de Nov. de 1823

M. P. Sr. D. J. de S. E. el dit.

Pl. G. de el fallao
a 12 de Nov. de 1823



El Comand. Moran suplico en Pido

Para al Sr. D. J. de S. E. diferentes ord. n.º y, tres mil pes. segun cuenta
 de Hacienda para el y cuatro docum. ad.º, de los cuales dos mil lle
 q. mande pagar la ^{to} de el Sr. J. Alvarado, cuatrocientos se abonaron al
 cantidad de tres mil ^{pes.} segun a favor del Reg.º de guerra Bulcane p.º en tripulacion, y el
 Ten. Coronel Moran dentro en el Cuerpo. No habiendo div.º en Comija
 q. suplico al Excmo. Sr. J. de S. E. que todo el ex.º se repartia a los Cuerpos
 del Sur para los gastos hechos en la expedicion fliterna parte a S. E. q. me ha dho se satisficieron
 y soloniana - Esta cantidad se to
 para sobre los fondos de ^{los} p.º tomar en ord.º del pago, y quedar exento
 q. debe entregar el ^{de} la responsabilidad q. opreni p.º e lly.
 Comercio en plata
 Comante, por ser un
 emprestito en metalico
 hecho con esta condicion

Dijo que a S. E. J. de S. E.

Alvarado

Lima Nov 26. 1823.

Para a los comerciantes encargados de la coleccion de fondos
de la negociacion de Aduana, p. a q. bonifiquen la entrega
de los tres mil pesos prevenidos en el decreto de S. S. de
Libertador, sirviendoles de descargo este documento.

J. E. P. M.

Haramona



Lima

Piso a 21 de setiembre
de 1821.

Al Comandante de la Brig. de Colombia



El Com. Morán cumplido
al Bat. venedor p. mi orden
alg. Morán p. el valor de docien-
tos treinta y cuatro pesos. Con
ly docum. q. el presente se le abo-
nara v. de la casa cargando lo
bre medio del Batallon -

Por 234 p. 8

Dios que a' d.

J. de Sues.

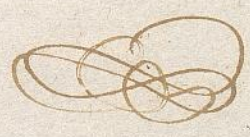
Recibi del espresado Com. este Docum. q. haciendon
docientos treinta y cuatro p. q. surien la anterior ord. y no
habiendo dineros en la caja de este Cpo le doy en p. que pueda
reclamalos cuando este Cpo tenga fondos. -

Piso 21 de
Santiago 21 de

a 12 de Nov^e de 1823

He recibido del Sr. Don Juan Jose Larrea
aca la cantidad q. espacia la antecedente con

Trinidad Mora



Recibi en Sr. Don Juan Pardo etc. cantidad
Lima 12 de Nov^e 1823

Juan Jose Larrea

Recivi de los S^{tes} Comisionados de
 Imprenta de D. Juan de Dios, mil peng, mil
 Escudinos, Setenta y dos peng, quatro
 reales, a cuenta de los quatro mil
 librados, p.^a las Atenciones de Manzanera
 por mano de D. Manuel Garcia.

Lima 11 de Dic. de 1723.

Son 81362 p. D. H.

Juan Garcia



11 de Diciembre 1823.

El Presidente de la Republica se ha acordado disponer q. del dinero cobrado a cuenta de los empramos ordinarios mil p. entrega de y demas ptes. de la comision ochocientos pesos al Sr. Coronel Cordero para auxilio de la Comandancia de Valparaiso en su mando, respecto a q. la oficialidad se halla en un estado de suma necesidad. P. q. me mande recargar a U. con importante servicio, cual es el de un donativo q. hiciese al Estado.

Opusco a U. mi consideracion y distinguida atencion

Juan de Perindoga

Sr. D. Juan Jose Larraza
y demas comisionados para
la cobranza de los empramos ordinarios mil pesos

Entrega

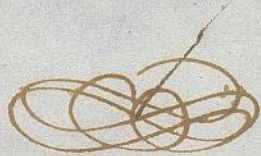
Do por D.^o Juan Castro en el
Callao el 12 del cor. de Mayo
no informado, y mandada
ra el de cap. del Cor. de
Callao

El Sr. Coronel don de Pedro Cortés recibio los
papeles que se le hacen mención — Lima 25 de
Octubre de 1824 —

J. Cortés

Recivi de los ^{gras} Comisionados p^a el Empres
tito de los 200 ^{pl.} por mano de D.^{na} Estan. Cardie
nas, la cantidad de quinientos sesenta y dos
puros Peris ad. por cuenta de mayor canti
dad. Librada a favor del H. S.^o Gral del Exerato
del Centro. Lima y Lima 12. de 1823

Lou \$ 5.62, 6/10



Mexico de Pisco

87

10

Exmo. Sr

Lima Dic. 22 de 1823

Yo soy un los Dominios
Herederos del tesoro público.

Reunidos

D. Carlos José Nabajas Comand. del S. Reg. 11
Lancero del Exto a N E con el debido respeto haie
presente q. en toda la campaña de Chiriquindiy no ha
tomado mas estudio q. lo q. expone el asunto
q. acompaña, y no temiendo en el dia como subdito
ni presentarse con la denuncia q. requiere su empleo
q. hallare aun privado de las prendas mas ne-
cesarias de Uniforme, a causa de haver perdido quanto
tenia y q. a reparar la situacion en q. se halla
N E Suplica se dignen disponer sobre abono todo en el
caso o la parte q. crea conveniente

Exmo. Sr

Exmo. Sr

Carlos José Nabajas
Exmo. Señor.

El Comand. de Lanceros D. Carlos Nabajas acredita.

por el Documento q. acompaña tiene haberes atrasados por
el tiempo q. estubo en campaña y tambien, ha de haber de
Noviembre q. regreso y se halla en esta capital a cuenta
de cuyos alcances puede V.E. siendo servido concederle el auxi-
lio q. tenga a bien respecto a las urgencias q. supre, dupue-
do de la demora q. ha padecido en el Efto. de operaciones. Sobre
todo restura como mai sea de su Sup. arbitrio designa-
do la Jeneralia donde deba ocurrir pues en esta no hay
existencia alguna. Jeneralia gñal. del Estado. Lima
Diciembre 9 de 1823.

Domíngos de la
Cruz

Jose Pizarro

Lima y Dic. 9/23.

Dare a los Comisionados al fupo de Domici-
os mil pesos p. q. se sevan dar al suplicante
cuatrocientos pesos a cuenta de sus haberes.

J. D. de L.

Benidanga

Recibo la cantidad q. arriba se expre-
en Lima y Dic. 13 de 1823.

Carlos Jose Nabaza

98
P. 10

N. 10. -

LOS ADMINISTRADORES DEL TESORO PUBLICO EN esta Caja matriz del Estado del Perú, contador D. Domingo de las Casas y Jauregui, comisario ordenador honorario de ejercito y contador mayor de la contaduría de cuentas tambien honorario con opcion a la 1ª vacante, y tesorero D. José Ruiz y Morales teniente coronel de Infanteria de Ejercito.



Certificamos: Que a f. 2. del libro Manual de este corriente año 1824. Se halla una partida cuyo tenor á la letra es como sigue.

Diversas Cuentas

Enero 7.

Comisario Contador

San Cayo. Dicho mil para que se den por recibidos de la Comisaria Contaduría para Virreyes y Virreina sobre los fondos de la Aduana; y al mismo tiempo se da Dicha como entregado al jefe del E. M. G. Libertador Coronel Tomas Lanza, y al R. Cap. J. M. Enrique Masines, á cuenta de los avances de la Division de la Aduana, conforme á los dos Supremos Decretos de 5. del corriente que bajo el N.º se acompaña por Comprobante de este asunto aplicando el N.º.

Cargo. En Hacienda en Común

<i>Dato. Ingresos Vir.</i>	<i>En la Division de Colombia</i>	<i>5.000.</i>	} <i>8.000.</i>
	<i>En los Andes</i>	<i>3.000.</i>	

Casas = Ruiz =

Si praxe de dicho Libro fuese y partida aque nos Removidos; y praxe que corra de nos lo presente en Lima fu. ut supra.

Domingo de las Casas

José Ruiz



LOS ADMINISTRADORES DEL TESORO PUBLICO EN esta Caja matriz del Estado del Perú, contador D. Domingo de las Casas y Jauregui, comisario ordenador honorario de ejercito y contador mayor de la contaduría de cuentas tambien honorario con opcion a la 1ª vacante, y tesorero D. José Ruiz y Morales teniente coronel de Infanteria de Ejercito.



Certificamos: Que á f. 2 del libro Manual de este corriente año 1824 — Se halla una partida cuyo tenor á la letra es como sigue.

Hacienda cultiva

Enero 7.

Comisario Contador

Sin pago. Tres mil pesos recibidos de la Comisaria de Contaduría para Vinos y Sineses sobre los frutos de la Admon. de Arequipa, y cuyo entero se verifica por mano de Don Manuel Pando.

3.000.

Casas — Ruiz — Manuel Pando

Así parece de dicho Libro f. 2 y partida á que nos remitimos; y para que conste de todo lo presente en Lima f. 2. ut supra.

Domingo de las Casas

José Ruiz

[Signature]

[Signature]

Contador

LOS ADMINISTRADORES DEL TESORO PUBLICO EN esta Caja matriz del Estado del Peru, contador D. Domingo de las Casas y Jauregui, comisario ordenador honorario de ejercito y contador mayor de la contaduria de cuentas tambien honorario con opcion a la I^a vacante, y tesorero Interino D. Pedro Pabon



Certificamos: Que a p^r del Libro Manual del Comisario año Schala suada partida del tenor siguiente

Enero 20.

Divisiones Cuentas
Comisarios Contadurías

En Dato: Se vio que se dan por pagados en esta Secretaria general, ala Division de los Indes, la cuenta de sus haberes; y al mismo tiempo en el pago como recibidos de los Comerciantes Contadurías de la Huana, quienes los entregaron al Comisario D. N. de los Andes, segun prouve de su recibida Contante en la Suprema con. 17. del Comisario que bajo el N. 67. se acompaña, esta que tambien asi el Supremo decreto del dia que prouve el presente asiento, el cual subcrive Don Manuel Andina. Demuestre todo del modo que sigue.

Comp. en Hacienda en com. p. recib. de los Comisarios Contadurías
Dato. Subcribe en com. p. el pago de sus haberes. al Com. de los Indes. 600.000

Caras = Dato = Manuel Andina.

Suplica de dicho Libro fassa y fravida aque no demostre; y prouve que Contate de sus haberes en Lima fha. en Lima.

Domingo de las Casas

Pedro Pabon

Comp. de las Casas

3

LOS ADMINISTRADORES DEL TESORO PUBLICO EN esta Caja matriz del Estado del Peru, contador D. Domingo de las Casas y Jauregui, comisario ordenador honorario de ejercito y contador mayor de la contaduria de cuentas tambien honorario con opcion a la 1^a vacante, y tesorero Interino D. Pedro Pabon



Certificamos: Que a p^{ta} 12. del libro ma-
nual de este corriente año 1824. se halla
una partida del tenor siguiente.

Diversas cuentas.

Comaristas de la
Aduana.

Enero 27.

Son data: cinco mil p^{tas}.
que se dan por pagados en esta
Tesoreria gral. al E. M. G. Liberta-
dor por cuenta de gastos de vestua-
rio de la Division de Colombia;
y al mismo tiempo son cargo como
recibidos de los comerciantes, contra-
tistas de la Aduana quienes los en-
tregaron al Jefe del Dicho E. M.
y al comisario ordenador José M^{te}.
Romero segun parece de los recibos
constantes en la suprema Orden
tha. 13. del corriente que bajo el
n^o 106. se acompaña p^{ta} compro-
bante de este asiento q. subscribe
D. Man^{te}. Pardiñas. Demuestra-
se esta aplicacion en la forma
siguiente.



A la tra.

M. f.

Dara } En gastos extraordinarios de
Guerra p. cuenta del impome
de Yermans p. la division de
Colombia. } 5000.

Cargo } En Ataricuda en comun
como recibidos de los contratas
de Aduana.

Casas = Paron. = Man? Jardiñar.

Asi para de dicho libro feja y parida a que no
remitimos y p. q. como damos la presente en
esta Tesoreria gñal. — Lima: fha. en retro.

Domingo de las
Carreras

Pero Carreras

B

Concedida